



## INFORME MESA SECTORIAL (29/01/2020)

### ASISTENTES:

- Por la Consejería: Director General de Recursos Humanos, Jefes de servicio de la D.G.RR.HH.
- Por la parte sindical: ANPE, STE, CCOO, UGT, CSIF.

**1º Aprobación, si procede, del acta de la sesión de fecha 21 de octubre, 5 de noviembre, 25 de noviembre, 27 de noviembre y 9 de diciembre.**

Aprobadas.

**2º Borrador de convocatorias (libre y personas con discapacidad) por la que se convoca concurso-oposición para el ingreso al cuerpo de profesores de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional y profesores de música y artes escénicas.**

### CONSEJERÍA:

- Denuncia la filtración del borrador de la convocatoria de Oposiciones. Reitera lealtad a los sindicatos. Informa que es un borrador y que pueden cambiar las sedes.
- No hay grandes novedades respecto a la anterior convocatoria.
- Respecto a la Programación Didáctica, matizan que quien presente una programación quebrantando la originalidad el tribunal será quien penalice la copia
- En la convocatoria de FP se incluye que podrá presentarse quien acredite dos años de experiencia como interino acreditada antes del 31 de agosto de 2007 y tenga un título FP Especialista o FP Superior.
- Se baremaran aquellas actividades formativas que se realicen después de la titulación de acceso más antigua que se alega.
- Prevén 115 tribunales. Se constituirán a finales de abril.
- Bajarán la ratio de tribunales al máximo. En las especialidades donde la prueba práctica no tiene carácter colectivo será de 70-75 aspirantes, y en el resto de especialidades por debajo de 100 aspirantes.
- El proceso se terminará el 31 de julio.

### A destacar:

- **Publicación de la convocatoria:** 17 de febrero.
- **Plazo de presentación de solicitudes:** 18 de febrero al 9 de marzo.
- **Presentación de admitidos:** a partir del 9 de abril.
- **Fecha de inicio de las pruebas:** previsión del 20 de junio. Algunas comunidades no van a iniciar las pruebas el mismo día. La fecha final de inicio dependerá de las fechas de inicio de las CCAA limítrofes.
- **Pruebas:**
  - **PRIMERA PRUEBA:** Tema (50% de la nota) + Prueba Práctica (50%).
  - **SEGUNDA PRUEBA:** Programación + U.D. (Valoración global de las 2 pruebas de 0 a 10).
- **Importe de las tasas:**
  - General: 41,79€



### Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

ESPECIALIDAD	TURNO LIBRE	ACCESO GRUPO SUPERIOR	TURNO DISCAPACIDAD NO INTELLECTUAL	TURNO DISCAPACIDAD INTELLECTUAL
Filosofía (001)	14	1	1	
Lengua Castellana y Literatura (004)	83	5	5	3
Geografía e Historia (005)	58	2	3	2
Matemáticas (006)	102	7	6	3
Física y Química (007)	58	2	3	2
Biología y Geología (008)	36	2	1	1
Dibujo (009)	9		1	
Francés (010)	9		1	
Inglés (011)	77	4	3	2
Educación Física (017)	14	1	1	
Orientación (018)	31	2	1	
Tecnología (019)	11		1	
Economía (061)	9		1	
Administración de Empresas (101)	17	2	1	
Informática (107)	9		1	
Sistemas Electrónicos (124)	5		1	
<b>TOTAL</b>	<b>542</b>	<b>28</b>	<b>31</b>	<b>13</b>
		<b>570</b>		<b>44</b>

### Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas

ESPECIALIDAD	TURNO LIBRE	TURNO DISCAPACIDAD NO INTELLECTUAL	TURNO DISCAPACIDAD INTELLECTUAL
Piano (423)	18	1	1
Lenguaje Musical (460)	3	1	
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>1</b>



## Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

ESPECIALIDAD	TURNO LIBRE	TURNO DISCAPACIDAD NO INTELLECTUAL	TURNO DISCAPACIDAD INTELLECTUAL
Procedimientos de diagnóstico clínico y Ortoprotésico (219)	9	1	
Procesos comerciales (221)	11	1	
Procesos de gestión administrativa (222)	28	1	1
Sistemas y aplicaciones informáticas (227)	24	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>4</b>	<b>2</b>

### PROVINCIAS DE GESTIÓN DE ESPECIALIDADES Y CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

<b>ALBACETE</b>
Geografía e Historia
Administración de Empresas
Informática
Procesos comerciales
<b>CIUDAD REAL</b>
Lengua Castellana y Literatura
Matemáticas
Inglés
Procesos de gestión administrativa
Sistemas y aplicaciones informáticas
<b>CUENCA</b>
Orientación
Tecnología
Piano
Lenguaje Musical
<b>GUADALAJARA</b>
Filosofía
Dibujo
Francés
Economía
<b>TOLEDO</b>
Física y Química
Biología y Geología
Sistemas Electrónicos
Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico
<b>TALAVERA DE LA REINA</b>
Educación Física



### **ANPE solicita a la Consejería:**

- En primer lugar, pedimos una reforma profunda del sistema de acceso, garantizando la
- Se nos ha facilitado el borrador de la convocatoria y los anexos IA y IB, pero nos gustaría que se **nos facilitase todos los anexos** a la misma, para poder hacer aportaciones a los mismos.
- Pedimos que, al menos, para las especialidades con más de 75 plazas convocadas, haya tribunales en todas las provincias.
- Que se **reduzca el número de opositores por Tribunal** (máximo 80) para ayudar a que los tribunales puedan evaluar y realizar mejor sus funciones.
- Pedimos rotación de las sedes de los tribunales para no repetir en la misma provincia.
- En los **supuestos de exención** de la obligación de formar parte de los órganos de selección, que se añada:
  - Aquellos funcionarios que tengan a su cargo un familiar de primer grado con informe de dependencia reconocido.
  - Incrementar la edad de los hijos menores de 3 años a hijos menores de 12 años, cuando ambos padres trabajen.
  - Quienes estén desempeñando un cargo directivo (director/a, jefe/a estudios y secretario/a).
- Que la reunión inicial formativa de los Tribunales se realice en todas las provincias.
- Que se exija el establecimiento de cauces ágiles como email, entre el opositor y los tribunales para interponer reclamaciones de las distintas pruebas.
- Que se publiquen lo antes posible los criterios de actuación y de evaluación por parte de la comisión de selección.
- Que se abonen todas las sesiones efectivamente realizadas por los tribunales.
- Que no sea necesario el pago de las tasas de todas las especialidades en las que el opositor desee mantenerse en las listas.
- Pedimos coordinación entre las Administraciones, para comprobar si los opositores han optado por la plaza de otra CCAA, y que no quede ninguna plaza sin cubrir.
- En el caso de aspirantes que no puedan incorporarse a la realización de las prácticas en la fecha señalada o que una vez iniciadas deban interrumpirlas por la circunstancia **de enfermedad propia, se asemeje a la situación** de estar disfrutando de los permisos de maternidad y lactancia, entendiéndose que completan la fase de prácticas si acreditan al menos 3 meses de prácticas efectivas en el centro entre el 1 de septiembre y el 30 de junio del curso en el que fueron nombrados en prácticas.
- Pedimos que la situación del permiso de paternidad se asimile al de maternidad al efecto de las prácticas, puesto que se ha incrementado su duración.
- Que los llamamientos se suban a la intranet y/o pitia (seguimiento personalizado) para facilitar su seguimiento; además de enviar un sms o mail a los aspirantes. Así mismo pedimos que se manden a las organizaciones sindicales.





- Que se recoja la adaptación de tiempos y/o espacios para accidentes sobrevenidos de los aspirantes, previa autorización de la comisión de selección.
- Que se recoja que se realizará un descanso entre las dos partes de la primera prueba.
- Que se resuelvan con agilidad los informes de las solicitudes de exención basadas en causas médicas por la inspección.
- Pedimos que se puedan realizar peticiones de destinos diferenciadas para trabajar de interino o como funcionario en prácticas.
- Posibilidad de realizar la fase de prácticas en plazas de ámbito o apoyo en para aquellas especialidades que tengan atribución.
- Con respecto **al baremo**, que se compute a efectos de oposiciones, los meses de julio y agosto, si han estado nombrados al menos 5 meses y medio en un curso escolar.
- Pedimos que no se valore exclusivamente un Máster, sino todos los que se aleguen distintos al de acceso. Además, que en las aclaraciones se especifique que se computará por cada uno de los Máster que se presente.
- Pedimos que si alguna otra CCAA convoca en otra fecha distinta a CLM (como ha dicho el Director General) que el acto de presentación coincida con esas CCAA para evitar efecto llamada.
- ANPE solicita información sobre si se van a convocar oposiciones para el **cuerpo de catedráticos**, ya que llevan sin convocarse desde el año 2002 y si finalmente habrá convocatoria de oposiciones para el **Conservatorio Superior de Música** tal y como estaba previsto.

#### **CONSEJERÍA:**

- Equiparán el permiso de paternidad al de maternidad.
- Se cotejarán los documentos de los seleccionados en el proceso, aunque no se requieran copias compulsadas.
- No baremarán como año de experiencia los que tengan más de cinco meses trabajados.
- Solo se baremará un Máster.
- Darán criterios uniformes de baremación.
- Contestan que solo Orientación repite sede.
- Secretarios y Jefes de Estudio no estarán exentos.
- Solicitarán a las Comisiones de Selección que permitan un descanso de 30 minutos entre pruebas, y que publiquen con suficiente antelación los criterios de corrección y calificación (penalización de faltas, procedimiento,...).

### **3. Propuesta de modificación de plantillas para el curso 2020/2021.**

#### **CONSEJERÍA:**

##### **El saldo de plazas es de 249 nuevas plazas:**

- En primaria es de 30 plazas.
- En Secundaria es de 210 plazas.
- En régimen Especial es de 9 plazas.



### Cambios en las propuestas provinciales:

- En el centro IES Albasit, en API se crea una plaza más. De 5 a 6.
- Alarcón Santón. Una plaza más de sistemas informáticos. De 2 a 3.
- Duque de Alarcón. No se crea la plaza de Economía.
- IES Atenea. ED Física francés.
- UO.
  - Se crea en Cuenca UO Colegio la Paz (Antiguo Primo de Rivera), que incluye los centros La Paz, Isaac Albéniz, Sam Julián, Casablanca, Hervás y Panduro.
  - Se crean en Ciudad Real: CEE Puerto de Santa María.
  - UO Consitutción Illescas: se añade el centro Señorío de Illescas.
  - Martín Chico de Illescas se incluye el Villa de Yuncos.

Desde **ANPE** queremos hacer un previo a las propuestas concretas de las provincias, sobre los PTSC. Nos oponemos tajantemente a dicha propuesta y **pedimos una Mesa Técnica para analizar su situación con más rigor y seriedad**, pues la propuesta es un atropello a la atención educativa de estos centros y de las condiciones laborales del colectivo.

Solicitamos una revisión de la propuesta que ha realizado la Consejería de Educación en relación a los ámbitos de los PTSC. **Es importante que se regulen las zonas de atención de los PTSC, pero no sin tener en cuenta unas condiciones dignas basada en criterios pedagógicos.**

Los ámbitos propuestos son exagerados en cuanto al número de centros que se asignan a cada Unidad de Orientación y es por lo que consideramos que:

1. En primer lugar, hay que tener en cuenta las especificidades del centro en cuestión. Existen centros que precisan de un recurso por centro, como es el caso de los Centros de Educación Especial o las Comunidades de Aprendizaje, o número de alumnos con necesidades educativas específicas. Solicitamos un PTSC por centro en estos casos.
2. Establecemos un máximo de cuatro centros distintos a los establecidos en el punto anterior. En las capitales de provincia especialmente decir las unidades de orientación deberían recoger centros de una misma zona, del mismo barrio o barrio colindante incluyendo zonas con unas particularidades sociales, culturales y económicas lo más aproximadas. Vemos que en la propuesta publicada no se reconoce dicho criterio.
3. Por otra parte, pedimos el reconocimiento de las plazas de PTSC **como itinerantes** para que a todos los efectos sean aplicadas las reducciones horarias que se incluyen en dicho acuerdo de itinerancias.
4. Recoger todas las zonas de las distintas provincias para que queden atendidos centros como el CEIP Benjamín Palencia (Albacete), o zonas de la Sierra que en el borrador no aparecen atendidas.
5. Recuperación de unidades de orientación que desaparecen en la actual propuesta de la Consejería
6. Homogeneidad en la situación laboral de los PSTC para que el número de centros a atender nunca sea superior a cuatro centros (el caso de la provincia de Ciudad Real, Cuenca o Toledo en que de media la atención se realiza entre tres y cuatro centros)



7. Hacemos valer las propuestas realizadas desde colectivos de PTSC. Planteamos dicha propuesta como petición expresa de ANPE y del colectivo de PTSC.
8. Solicitamos información de la forma cómo prevén respetar los derechos que tiene el profesorado de las unidades de orientación consolidadas en plantilla jurídica hasta ahora. ¿Está previsto un modelo de adscripción? ¿Cómo se van a salvaguardar los derechos de funcionarios que no han podido solicitar algunas plazas que ahora se publican?

### **CONSEJERÍA:**

La intención era mejorar las condiciones de este colectivo. Si está dando tantos problemas están dispuestos a retirar la propuesta y no publicar estos ámbitos,

**Desde ANPE pedimos una Mesa Técnica para estudiar los ámbitos de actuación de las UO, pues estamos en contra de la propuesta global presentada.**

**A continuación, detallamos los casos concretos que no se han tenido en cuenta en las reuniones provinciales de plantillas:**

#### **PROVINCIA ALBACETE**

##### **CEIP JOSE ANTONIO DE LA RODA**

Solicitamos la creación jurídica de una plaza de Primaria, puesto que el próximo curso en 2º de primaria contará con 3 unidades. De acuerdo a las Instrucciones de composición de unidades jurídicas, "se propondrá la creación de unidades jurídicas de aquellas unidades habilitadas cuyo mantenimiento esté previsto al menos durante 3 cursos escolares." (en este caso está habilitada ya este curso en primero de primaria).

##### **COMUNIDADES DE APRENDIZAJE**

Aunque no afecta al tema de plantillas, pedimos el bloqueo en CGT y que no se adjudiquen las plazas de las Comunidades de Aprendizaje de La Paz (Albacete) y Entreculturas (Hellín). Esta propuesta fue acordada por unanimidad con la inspección y el Director Provincial.

Insistimos en la necesidad de negociación de una RPT específica para las Comunidades de Aprendizaje.

##### **ORIENTADORES**

Solicitamos la recuperación de las plazas amortizadas en años anteriores de los CEIP de MUNERA (CEIP Cervantes), POZOHONDO, (CRA de Pozohondo) VILLARGORDO DEL JUCAR (CEIP San Roque) Y VILLARROBLEDO (CEIP Jiménez de Córdoba). También solicitamos que en aquellos centros en los que se comparte orientador/a con un centro de secundaria, la cabecera quede ubicada en este último para que se consoliden los beneficios que pueden plantear estar en dicha situación.



## INFORMÁTICA

Solicitamos la recuperación de las plazas amortizadas en años anteriores de la especialidad de informática, en concreto en los centros I.E.S. Escultor José Luis Sánchez, I.E.S. Izpisúa Belmonte, I.E.S. Octavio Cuartero, I.E.S. Herminio Almendros, I.E.S. José Conde.

## PTSC

Hacemos entrega del acta de la reunión de los PTSC de la provincia con el asesor de atención a la diversidad de Albacete, de fecha 7 de noviembre de 2017, en el que acuerdan los ámbitos de actuación. **Pedimos que se tengan en cuenta dichos ámbitos**

## CIFP DE AGUAS NUEVAS.

Pedimos la generación de una plaza de plantilla de la especialidad de FABRICACIÓN E INSTALACIÓN EN CARPINTERÍA Y MUEBLE. Atendiendo a las especificidades del ciclo formativo, desde hace años existen tres plazas de plantilla y cuatro de cupo. Al encontrarse estabilizadas las horas planteamos la generación de una plaza de plantilla teniendo además en cuenta que existe un efectivo de la oposición de 2008 que desde entonces se encuentra en situación de EXPECTATIVA DE DESTINO .

## SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS

Inicialmente se planteaba como propuesta crear una plaza de SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS en el I.E.S. PARQUE LINEAL de ALBACETE. En la última propuesta desaparece dicha plaza, cuando hay horario suficiente (39 horas para la segunda plaza) al estar relacionada con el horario de FP BÁSICA.

## PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Con respecto a **PLANTILLAS COLEGIOS** para el curso 2020-21:

- **CEIP Alarcos de Valverde** (Ciudad Real). Están pendientes de matricular dos alumnos que se fueron el año pasado y que van a volver por sentencia judicial. **No se debe suprimir la unidad jurídica ni la plaza de primaria**, dejándola un curso más para garantizar el correcto funcionamiento.
- Caso de **AL Viso del Marqués**. Se encuentran problemas para atender a los 4 centros de su ámbito, organizar las reducciones por itinerar, hacer las complementarias, atender padres, etc. ANPE pide la **revisión ésta plaza itinerante (y de otras con amplio ámbito de itinerancia)** y reducción del ámbito para una correcta organización y que las necesidades del alumnado puedan ser atendidas.
- **CP San Antonio** de Tomelloso. Se trata de una comunidad de aprendizaje y se le suprime una unidad de Primaria, con lo que no estamos de acuerdo y debe seguir con 3-8 jurídico para seguir con dos grupos de 5º y 6ª.





## **ESCUELAS DE IDIOMAS**

No está justificada la supresión de la plaza de Francés de la EOI Prado de Alarcos de Ciudad Real. Si eliminan dicha plaza se quedan con tres en plantilla y, sin embargo, hay horas suficientes para tener cuatro profesores. Además, la matrícula en francés ha crecido esta año un 10% por lo que no tiene sentido quitar un profesor cuando está creciendo la matriculación en dicho idioma.

## **ESCUELAS DE ARTE**

En la reunión realizada en la Dirección Provincial de Ciudad Real nos comunicaron la creación de una cuarta plaza de medios informáticos tanto en la Escuela de Arte Pedro Almodóvar de Ciudad Real como en la EA Antonio López de Tomelloso ya que en ambos centros hay 3 en plantilla de esta especialidad y 5 en cupo, sin embargo, no aparecen dichas creaciones en la última propuesta enviada por la Delegación Ciudad Real.

## **CONSERVATORIOS**

No aparece la creación de una plaza de Piano en el CPM de Puertollano como se propuso en la reunión con la Delegación Provincial de Ciudad Real

## **CENTROS DE ADULTOS**

No estamos de acuerdo con la supresión de la plaza de FI de la AEPA de Almagro ya que en este tipo de centros es importante la continuidad del profesorado y, además, no está justificada su eliminación ni nos informaron en la reunión que mantuvimos en la Dirección Provincial de Ciudad Real y sucede exactamente lo mismo con la plaza de PRI de la AEPA de Miguelturra. Tampoco nos informaron en dicha reunión de la supresión de la plaza de PRI del CEPA de Daimiel y el centro nos ha comunicado que para ellos es prioritario tener un profesor en plantilla de esta especialidad para las enseñanzas iniciales por lo que no entendemos dicha propuesta.

## **PROVINCIA DE CUENCA**

### **PTSC**

ANPE solicita conocer cuál es el criterio por el que Cuenca es la única provincia que tiene asignados IES en las UO. En la reunión de plantillas celebrada en la Delegación de Educación de Cuenca se dijo que se eliminarían los IES de las UO, sin embargo no ha sido así.

Existe la necesidad de crear una **5ª UO en el CEIP La Paz** de la localidad de Cuenca, ya que hay demanda para ello y lleva tiempo consolidado.

Hacemos entrega de la propuesta que realiza el colectivo de PTSC.



### CEIP FRAY LUIS DE LEÓN (CUENCA):

Crean una unidad jurídica de Primaria y como consecuencia de ello crean una puesto de Primaria con perfil bilingüe. Desde ANPE proponemos, como ya hicimos y fue aceptado por el servicio de inspección, que este puesto de trabajo debe ser **Primaria no bilingüe**, puesto que ya tienen suficiente personal para poder llevar a cabo el proyecto bilingüe en el centro.

Propuesta de Consejería de plantilla que tendría para el curso 20/21:

INF PRI ING EF MUS PT AL  
2 + 1(bilingüe) 3+2(bilingüe) 3 1 1(it) 1 1(it)

Propuesta de ANPE:

INF PRI ING EF MUS PT AL  
2 + 1(bilingüe) 4+1(bilingüe) 3 1 1(it) 1 1(it)

### CRA OJOS DE MOYA (LANDETE):

En este centro se ha propuesto **suprimir un puesto de Primaria ordinario y crear uno de Inglés Ordinario**. El Equipo Directivo propuso que se **creará un puesto de Primaria Bilingüe**, puesto que no tienen a nadie, para poder llevar a cabo en condiciones el proyecto y así lo propusimos en la negociación de plantillas a nivel provincial, y fue aceptado por el servicio de inspección de elevar esta propuesta a Toledo para su aprobación.

Propuesta de Consejería de la plantilla que tendría para el curso 20/21:

INF PRI ING EF MUS PT AL  
4 9 +1 (bilingüe) 2+2(it) 2(it) 1(it) 1(it) 1(it)

Propuesta de ANPE:

INF PRI ING EF MUS PT AL  
4 9+2(bilingüe) 1 + 2(it) 2(it) 1(it) 1(it) 1(it)

### Quintanar del Rey (IES FERNANDO DE LOS RÍOS).

La Delegación provincial propuso la creación de plaza de inglés, por consolidación de ciclos. La Consejería no acepta la creación.



Desde ANPE estamos a favor de la creación, por lo que no nos parece bien que se haya eliminado la propuesta, queremos que se cree la plaza según se estudió y propuso desde la Delegación de Cuenca.

## PROVINCIA DE GUADALAJARA

### CEIP Y CRA

- **CRA SIERRA MINISTRA (ALCOLEA DEL PINAR)**. Solicitamos la creación de la plaza de FI itinerante.
- **CRA SEXMA DE LA SIERRA (CHECA)**. Solicitamos la creación en plantilla orgánica de una plaza de Música.
- **CEPA DE MONDEJAR**. Solicitamos la no supresión de la plaza de primaria correspondiente a la AEPA de Pastrana. La justificación está relacionada con la especial sensibilidad que deben tener con las zonas rurales.

Solicitamos la creación de las siguientes plazas en IES ya que en la propuesta que la Delegación Provincial de Guadalajara aparecían como creaciones:

- **IES DOMINGUEZ ORTIZ (AZUQUECA DE HENARES)**, creación de una plaza de Física y Química.
- **IES AGUAS VIVAS (GUADALAJARA)**, creación de una plaza de Filosofía.
- **IES VALLE DEL HENARES (JADRAQUE)**, creación de una plaza de Francés.
- **IES DOÑA BLANCA DE MOLINA (MOLINA DE ARAGÓN)**, creación de una plaza de Física y Química.

## PROVINCIA DE TOLEDO

- **CEIP “CONDE DE MAYALDE” en Añover de Tajo**. Hay ratio suficiente para **no suprimir 2 unidades de PRI**. Como mínimo mantener una de las dos que se pretenden suprimir.
- **CEIP “SANTA MARÍA LA BLANCA” en Barcience**. La plaza de PT debe aparecer como ordinaria y no como itinerante ya que es línea 1.
- **CEIP “STMO. CRISTO DE LA SALA” en Bargas**. Crear **dos unidades en Primaria**. Entran 3 grupos para Primero. Hay este año dos grupos en Primero por encima de la ratio oficial que deberían ser 3 grupos de Segundo. Supone aumento profesores en plantilla **2 PRI + 1. E.F.**
- **CEIP “STMO. CRISTO DE LA SALA” en Bargas**. Crear **1 unidad más en Infantil**. Este curso cuentan con dos grupos en 3 y 4 años, pero están por encima de la ratio oficial. Si contase con 8 jurídicas también tendría profesor de apoyo en E.I.



- **CEIP “VICTORIO MACHO” en Burguillos.** No suprimir una unidad de Primaria.  
*“Este año cuentan con dos aulas de cinco años, con un total de 25 alumnos (uno de ellos ACNEE, serían 26). Para el próximo curso estarían previstas dos aulas de 1º; habría al menos dos alumnos repetidores, por lo que serían 27 alumnos (tres de ellos ACNEE, serían 28). Entendemos además que se deben tener en cuenta al total de ACNEE para la disminución de ratio y no únicamente a uno.”*
- **CEIP “CARDENAL TAVERA” en Cobisa.** No suprimir una unidad de Primaria. Con los repetidores, desdoblar 5º y se pueden mantener las 8 funcionales.
- **CEIP “GUADARRAMA” en Carranque.** No suprimir 1 E.I. Previsión es que se mantenga el Centro en línea 2.
- **CEIP “NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA” en Cebolla. No suprimir una unidad de E.I.** Hay ratio suficiente y nacidos en la localidad para mantenerla.  
*“El grupo de alumnos de 3 años en este momento enero de 2020 lo forman 25 alumnos matriculados con 1 ACNEE y 4 ACNEAES. por lo tanto el próximo curso debe desdoblarse, según instrucciones.”*
- **CEIP “MIGUEL DELIBES” en El Viso de San Juan. Crear una unidad de PRI.** Si se creara una unidad más el Centro contaría con **10 unidades PRI lo que supone en plantilla 9 maestros PRI + 3 FI + 2 EF.** Lleva varios cursos como funcional.
- **CEIP “TOMÁS ROMOJARO” en Fuensalida.** Se solicita que incluya en jurídica el Aula de Educación Especial que lleva funcional varios cursos.
- **CEIP “RAMON Y CAJAL” en La Puebla de Almoradiel.** No suprimir 1 unidad de Primaria ya que hay 14 unidades funcionales.
- **CEIP “NTRA. SRA. DE LAS SALERAS” en Los Navalucillos.** No suprimir 1 unidad de Primaria. Funcionales 3 EI + 6 PRI. Mantener un curso más la línea 1.
- **CEIP “SAN JOSÉ DE CALASANZ” en Los Yébenes.** Crear una unidad más de Infantil ya que está habilitada y la previsión es que se mantenga.
- **CEIP “JOSÉ RAMÓN VILLA” en Mora.** Crear una unidad de E. I. ya que lleva varios años como funcional.
- **CEIP. “NTRA. SRA DE LA MONJÍA” en Novés.** Crear una unidad de E.I que está habilitada desde hace años y se prevé continuidad.
- **CEIP “GABRIEL URIARTE” en Seseña.** Crear una unidad en Primaria ya que hay 15 unidades, 14 jurídicas y una funcional, que se mantendrán en el tiempo.
- **CEIP “ANTONIO MACHADO” en Talavera de la Reina. . No transformar a perfil bilingüe** una plaza creada de Primaria. Tener 6 maestros de PRI y 1 PRI-Inglés. **Hay maestros suprimidos en la localidad.** No transformar en perfil bilingüe para poder adjudicarlos en el CGT.
- **CEIP “SAN JUAN DE DIOS” en Talavera de la Reina.** No suprimir una plaza de Primaria ya que afecta a 3 maestros/as (2 PRI y 1 EF).
- **CEIP “SANTO DOMINGO DE GUZMAN” en Valmojado. Crear una unidad de Infantil y 2 unidades de Primaria.**





- **CEIP “SANTA BÁRBARA” en Villacañas. Crear una unidad de PRI.** Ya que hay 18 funcionales y la previsión es que se mantengan. Supone un maestro más de E.F. Si no se crea una unidad, se propone cambio de una de PRI a E.F.
- **CEE “BIOS” en Talavera.** Crear 2 unidades más de EBO y al menos 1 más de TVA que llevan funcionando más de tres cursos. Solicitan un total **13 unidades:** 8 EBO + 4 TVA + 1 TVA capacitación, **lo que supone en plantilla 2,5 maestros de AL ( 2 AL para EBO y ½ AL para TVA)**

#### **PROPUESTA DE CAMBIOS DE PERFIL BILINGÜE:**

- **CEIP “TOMÁS ROMOJARO” en Fuensalida.** Se solicita transformar a PRI-ingles una plaza de primaria para desarrollar el proyecto bilingüe con garantías. De esta manera quedarían 12 PR I+ 6 PRI-ingles
- **CEIP “NTRA. SRA. DE FÁTIMA” en Menasalbas. NO transformar a perfil bilingüe una plaza vacante de Infantil. Mantener 3 maestros de Infantil SIN PERFIL BILINGÜE.**

#### **PLAZAS DE AL:**

- **CEIP “SANTA MARÍA LA BLANCA” en Barcience.** Solicitud de modificación del ámbito de itinerancia. 5 centros es excesivo.
- **CEE “BIOS” en Talavera de la Reina.** Crear 2 unidades más de EBO y al menos 1 más de TVA que llevan funcionando más de tres cursos. Solicitan un total **13 unidades:** 8 EBO + 4 TVA + 1 TVA capacitación, **lo que supone en plantilla 2,5 maestros de AL ( 2 AL para EBO y ½ AL para TVA)**
- **CEIP “Miguel Delibes” de El Viso de San Juan,** modificar la itinerancia de AL, para que solo itinere en la localidad y atienda a los dos Centros de El Viso de San Juan, con cabecera en el CEIP “Miguel Delibes”. Palomeque se podría atender con 1/3 de cupo.

#### **ORIENTADORES EN CEIP.**

- **En el CEIP “Miguel de Cervantes” de Cazalegas** crear una plaza de orientación compartida con el CEIP “Ntra. Sra. Del Buen Camino “de San Román de Los Montes. No está ocupada por docente definitivo.

A continuación, **detallamos las propuestas concretas:**

- Revisar las amortizaciones de Maestros en los siguientes IES, para comprobar que **cumplen el requisito de los tres años y/o han sido ofertadas en el concurso de Traslados:**
  - IES LA BESANA de Corral de Almaguer (MCN) cambian por BG\_I



- IES ALDEBARÁN de Fuensalida (MMU) cambian por MU
  - IES CONDESTABLE ÁLVARO DE LUNA de Illescas (MLL) cambian por LC
  - IES PEÑAS NEGRAS de Mora (MCN) cambian por BG
  - IES ALONSO DE ERCILLA de Ocaña (MMA) cambian por MA
  - IES MIGUEL HERNÁNDEZ de Ocaña (MMA) cambia por MA
  - IES MIGUEL HERNÁNDEZ de Ocaña (MLL) cambia por LC
  - IES JUAN DE LUCENA de Puebla de Montalbán (MMA) cambian por MA
  - IES JUAN DE LUCENA de Puebla de Montalbán (MGH) cambia por GE
  - IESO VELSINIA de Santa Cruz de la Zarza (MCN)
  - IES GABRIEL ALONSO DE HERRERA de Talavera de la Reina (MLL) cambia por LC
  - IES GABRIEL ALONSO DE HERRERA de Talavera de la Reina (MGH) cambia por GE
  - IES GABRIEL ALONSO DE HERRERA de Talavera de la Reina (MCN) cambia por BG
  - IES RIBERA DEL TAJO de Talavera de la Reina (MGH) cambia por GE
  - IES UNIVERSIDAD LABORAL de Toledo (MMA) cambia por MA
  - IES UNIVERSIDAD LABORAL de Toledo (MFR)
  - IES EL GRECO de Toledo (GE) cambia por (GE\_I)
  - IES JUANELO TURRIANO de Toledo (MCN) cambia por BG
  - IES SEFARAD de Toledo (MFR)
  - IES ALONSO DE COVARRUBIAS de Torrijos (MMA) cambia por MA
  - IES CAÑADA REAL de Valmojado (MLL) cambiar por LC
  - IES ENRIQUE DE ARFE de Villacañas (MGH)
  - IES CASTILLO DEL ÁGUILA de Villaluenga (MLL) cambian por LC
- 
- **IES “JULIO VERNE” en Bargas. Cuerpo 590.** Necesidad de crear 2 plazas en plantilla de Informática y 1 del cuerpo 591 (SIF) en total 3 en lugar de 2. Para dar estabilidad a un departamento de 9 integrantes.
  - **IES “ALDONZA LORENZO” en La Puebla de Almoradiel. Cuerpo 590.** No suprimir la plaza de Matemáticas. Hay grupos suficientes para garantizarla.
  - **IES VALDEHIERRO de Madridejos.** No suprimir (TC) Hay ratio suficiente.
  - **IES “INFANTE D. FADRIQUE” en Quintanar de la Orden. Cuerpo 590.** No suprimir plaza de Inglés. Hay ratio suficiente.
  - **IES “JUAN ANTONIO CASTRO” en Talavera de la Reina. Cuerpo 590** Crear plaza de Procesos y medios de comunicación (MC) y Construcciones civiles y edificación (CEE) **Cuerpo 591** Crear plaza de Técnicas y procedimientos de imagen y sonido (IMG) y procesos de gestión administrativa (PGA) **Por ser ciclos nuevos y haya al menos un definitivo por cada familia.**
  - **IES “ENRIQUE DE ARFE” en Villacañas.** Cuerpo 590. No suprimir plaza de Lengua Castellana. Cuerpo 591 No suprimir plaza de FOL. Previsión que se mantengan por ratio.

#### **PROPUESTA DE CAMBIOS DE PERFIL BILINGÜE en IES:**

- **IES “MIGUEL HERNANDEZ” de Ocaña.** Cuerpo 590, cambiar Biología, Dibujo y Filosofía a BG\_I, DI\_I y FI\_Inglés.



- **IES “RIBERA DEL TAJO” en Talavera de la Reina. Cuerpo 590.** Dibujo cambio por Dibujo Técnico bilingüe inglés.
- **IES “SEFARAD” de Toledo. Cuerpo 590 MU** cambiar por MU\_Francés.
- **EOI. “RAIMUNDO DE TOLEDO” en Toledo.** No suprimir una plaza de inglés ni de alemán.
- **CEPA RIO TAJO en Talavera de la Reina.** Comprobar si hay un error en la propuesta de plantilla. Hay en plantilla 4 de ACT y no 6. Si se crea uno, pasaran a 5 no a 7 ACT

Desde ANPE exigimos a la Consejería de Educación y al gobierno regional de CLM que cumpla con la legalidad vigente, reduzca las ratios máximas según lo comprometido por las Cortes de CLM, e insistimos en la necesidad de llegar a un Acuerdo global de plantillas que recoja principalmente la reducción de ratios máximas de alumnos por clase, la disminución de horario lectivo, la recuperación de los apoyos de infantil, el incremento de profesionales de atención a la diversidad y la flexibilización para la creación de plazas que corrija el desajuste entre la plantilla orgánica y la plantilla real de los centros.

**CONSEJERÍA:** contestarán a todas nuestras propuestas.

Sobre los PTSC el Director General propone dos opciones, seguir adelante hacia delante con lo que hay o posponerlo al curso próximo.

**ANPE:** Insistimos en la necesidad de convocar una Mesa Técnica para abordar la situación de estos profesionales. Valoramos que se haya planteado establecer la RPT y los ámbitos de actuación de estos profesionales, pero no se ha hecho bien. Esto se debería haber abordado mucho antes. Seguimos sin negociar el Decreto de Orientación, por lo que estamos empezando la casa por el tejado. Si la Administración nos pide si aceptamos la propuesta que plantea en esta mesa, nuestra respuesta es NO.

**CONSEJERÍA:** siguen adelante con la publicación, revisarán los ámbitos y estudiarán la posibilidad de una Mesa Técnica.

#### **4º.- Ruegos y preguntas.**

**CONSEJERÍA:** Piden que les enviemos los ruegos y preguntas. Contestarán por escrito a las que no han hecho en Mesa Sectorial.

#### **RUEGOS:**

- Exigimos un **calendario de negociación** para revertir todos los recortes educativos, como por ejemplo:
  - Reducción del horario lectivo a 18 horas en EEMM y a 23 horas en Educación Primaria.
  - Reducción de ratios en Bachillerato, FP, y ERE.
  - Recuperación de la anterior Resolución negociada que regulaba los Moscosos sin restricciones.
  - Cobro del verano para interinos con cinco meses y medio trabajados.





- Reducción horaria para mayores de 55 años sin reducción económica.
- Negociación de un nuevo acuerdo de itinerancias.
- Incremento de docentes de inclusión educativo.
- Recuperación de los apoyos de infantil.
- Retribución de funciones específicas.
- ...

**CONSEJERÍA:** han pedido un estudio de viabilidad para intentar alcanzar un acuerdo.

- **Negociación de una nueva Resolución de ausencias médicas** que reduzca la burocracia y facilite la justificación de las ausencias que no conllevan baja médica.

**CONSEJERÍA:** están estudiando con Función Pública unas instrucciones comunes. No pedirán baja médica desde el primer día. El primer día justificante médico y a partir del segundo día baja médica.

- **Regulación del permiso por cuidado de hijos menores enfermos (sentencia ganada por ANPE).**
- **Recuperar la hora lectiva de atención del tutor con alumnado en 4º de la ESO y en Bachillerato**, principalmente en 4º curso claramente propedéutico. Para poder hacer esta labor los profesores y tutores han de emplear el tiempo de sus clases y materias en esta necesaria labor, repercutiendo en el resultado académico del alumno y aumentando el nivel de estrés del docente que debe realizar estas dos labores en las horas de impartición de la materia.
- **Reducción considerable e inmediata del número de estándares de aprendizaje evaluables.** Apostando por metodologías más innovadoras que premien la dedicación del docente al alumnado y no la dedicación a la burocracia.
- La **formación del profesorado** debe contemplar un profundo cambio, donde se priorice la formación pedagógica y adaptación a los nuevos tiempos de enseñanza a través de la tecnología, frente a enfoques que priman la formación en burocracia que justifica los resultados.
- **Creación de comunidades de aprendizaje** para centros de ESO, que supongan menos alumnos por clase y mayor número de docentes en la Sagra Toledana, fundamentalmente en Bargas, Yuncos, Carranque, Camarena, Métrida, Recas, Seseña, Numancia, Villaluenga, Valmojado, Esquivias, Ocaña e Illescas. Recordamos al Delegado de Educación de Toledo.
- **Puntuación de la especial dificultad a los docentes itinerantes que lo desempeñen, independientemente de que su centro cabecera no lo sea.**
- Pedimos la publicación de los docentes inscritos en la bolsa de trabajo **del Conservatorio Superior de Música de CLM**, de fecha 30 de septiembre, de las especialidades de Repertorio Piano, Trompeta y Guitarra.
- Puntuación de la coordinación de las EOA en el **CGT, a los orientadores.**
- **Pedimos un incremento de las horas de corrección y preparación del E-LEARNING.**





- **Filtración de borradores**, atendiendo al deber de sigilo. Pedimos que no se filtren borradores, pues sólo sirve para crear un clima de nervios e incertidumbre entre los afectados.
- Publicación de datos y envío de los mismos a las organizaciones sindicales, (con los mismos campos que se hace en la cobertura en el procedimiento de adjudicación de plazas durante el curso escolar) de las asignaciones centralizadas con datos de llamamiento telemático de especialidades (Lengua, Física y Química, Inglés y Matemáticas), a las que no ha sido posible dar cobertura por los procedimientos ordinarios de asignación, en relación a los Programas TITULAS e ILUSIONA.
- En relación a la Resolución de 6 de noviembre de 2019 del Delegado provincial de educación, cultura y deporte de Guadalajara por la que se deniega el día 23 de marzo de 2020 como día no lectivo por festividad local realizada en tiempo y forma por el Ayuntamiento de Alovera (Guadalajara) y con la que no está de acuerdo la Junta de Personal Docente de Guadalajara por ser contraria a la normativa vigente como así se le hizo saber tanto al propio Delegado provincial en reunión, como a la Sra. Consejera de Educación por escrito, queremos conocer por qué no se ha dictado aun Resolución que anule la anterior y que conceda el día solicitado.

#### **PREGUNTAS:**

- ¿Son ciertos los rumores sobre el cierre del CEIP “Señorío de Muriel” de Torrejón del Rey (Guadalajara) y su transformación en IES?

**CONSEJERÍA:** no es un cierre, se ha decidido su integración. No afecta a plantillas de este año requiere de un proceso que todavía no ha llegado. Si eso ocurre se negociará.

- ¿Por qué en Guadalajara no se han convocado, como recoge la norma, ninguna reunión del Comité de Seguridad y salud laboral del personal funcionario docente?
- ¿Son ciertos los rumores sobre el cierre del CEIP “Señorío de Muriel” de Torrejón del Rey (Guadalajara) y su transformación en IES?
- ¿En qué fase se encuentra la construcción del edificio del Conservatorio Superior de Música de CLM?
- ¿En qué fase se encuentra la construcción de los nuevos colegios de Albacete de las zonas Universidad y Medicina?
- ¿Cuándo se va a hacer efectivo el pago del complemento de Maestros en IES? Pedimos que dicho complemento se aplique con las subidas salariales correspondientes desde su desaparición.
- ¿Cuándo se regulará de la compatibilidad para docente a tiempo parcial?
- ¿Habrá Oposiciones a Maestros en 2021?

**CONSEJERÍA:** sí.



**ANPE, el sindicato de la Enseñanza Pública.**

**Docentes como tú.**

**29 de enero de 2020.**

